



Dependencia: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección: Dirección General
Sección:
Oficio Núm: CEMER/DG/SEAIR/09758/2023

Cuernavaca, Morelos, a 01 de junio del 2023.

Asunto: Dictamen de Exención de AIR.

Biól. Edith Angélica Vargas Galindo
Responsable de la Unidad de Mejora Regulatoria
Municipio de Xochitepec, Morelos
Presente

Por medio del presente, en atención al expediente número **CEMER/SEAIR/09726/2023**, remitido mediante el Sistema Electrónico de Análisis de Impacto Regulatorio el día 30 de mayo del año en curso; de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 fracciones I, II y XII, 25 fracciones VII y IX de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, así como el artículo 44 del Reglamento en la materia, me permito emitir el siguiente:

Dictamen de exención de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio

Lo anterior, se deriva del análisis realizado al anteproyecto denominado "**ACUERDO POR MEDIO DEL CUÁL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.**" mismo que de conformidad al artículo 43 y 44 del Reglamento referido, no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo expuesto y fundado, le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento, reciba la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

860F2A61-9AD9-4F04-B61C-B1593A3CA840

M.A.D. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO

COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



<http://morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>



CEMERMor



@CEMERMor